

Órgano Informativo Mensual. Administración 2024-2027.

Año 2| Número 4 Ordinario| 30 de abril de 2026.

Responsable de la publicación: Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.

La Gaceta municipal Mante es un órgano oficial de difusión mensual permanente en el portal de Internet del gobierno del Mante Tamaulipas, donde se publicará la información de esta administración municipal, cumpliendo así con lo dispuesto por los artículos 92 Bis al 92 Quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que dispone que “Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, los Municipios contarán con una Gaceta Municipal que será el órgano de difusión oficial del Ayuntamiento, de carácter permanente e interés público.”

El escudo del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, es un emblema heráldico que representa los elementos naturales y culturales de la región. Incluye una palmera, un río, un molino de viento y un campo de cultivo. El escudo está rodeado por una corona y un león.

Lic. Martha Patricia Chío De la Garza.
Presidenta Municipal

Directorio

Lic. Martha Patricia Chío De La Garza.
Presidenta Municipal.

Lic. Alfonso Andrés Espinosa Ramírez.
Editor Responsable.

Leyendas de integridad y prevalencia

La Gaceta Municipal se emite en modalidad impresa y electrónica en el portal oficial de Internet del Municipio.

Tratándose de la publicación de acuerdos de Cabildo, en caso de discrepancias entre la versión electrónica y la impresa, prevalecerá la contenida en el acta de sesión de Cabildo correspondiente.

En ningún caso se publicará documento alguno sino está debidamente firmado y plenamente comprobada su procedencia y autenticidad.

En su caso, las correcciones se realizarán mediante Fe de erratas, identificando edición, página, texto a corregir y texto correcto.



Índice

Sumario de acuerdos de Cabildo incluidos en esta edición.....	página 4
Acuerdos de Cabildo de la Trigésima Octava Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 29 de abril de 2026.....	página 5
Acuerdos de Cabildo de la Trigésima Novena Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 30 de abril de 2026.....	página 6
Fe de erratas.....	página 8



Sumario de acuerdos de Cabildo incluidos en esta edición

Sesión	Fecha	No. de acuerdo	Asunto
XXXVIII Ordinaria	29/04/2026	01/SO/38/2026	El acta correspondiente a la trigésima séptima sesión ordinaria de cabildo.
XXXVIII Ordinaria	29/04/2026	02/SO/38/2026	La compra de automóvil marca Volkswagen Virtus, Trendline TIP, modelo 2026, con motivo del festejo del día de las y los maestros.
XXXIX Ordinaria	30/04/2026	01/SO/39/2026	Regularizar y suscribir contratos de comodato con vigencia igual o menor a un año, a favor de la Fiscalía General de la República respecto de las instalaciones municipales que actualmente ocupa.
XXXIX Ordinaria	30/04/2026	02/SO/39/2026	Celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Salud de Tamaulipas y el Centro Regulador de Urgencias Médicas, para fortalecer el sistema municipal y regional de atención de urgencias médicas.



Acuerdos de Cabildo
Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo
Fecha de celebración: 29 de abril de 2026.

----- ACUERDO:-----

--- NÚMERO:01/SO/38/2026.-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 28 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN III, 53 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

--- PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

--- SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LOS OFICIOS Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

----- ACUERDO:-----

--- NÚMERO:02/SO/38/2026.-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 28 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN III, 53 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

--- PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA COMPRA DE AUTOMÓVIL MARCA VOLKSWAGEN VIRTUS, TRENDLINE TIP, MODELO 2026, MOTOR DE 1.6 LITROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CON UN VALOR DE \$349,990.00., A CUBRIRSE CON RECURSOS DE RAMO 28 Y/O RECURSOS PROPIOS. AUTOMÓVIL QUE SERÁ ENTREGADO A LA MAESTRA O MAESTRO QUE RESULTE SELECCIONADO DE ENTRE TODOS LOS ASISTENTES AL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO, CON EL MÉTODO DE SELECCIÓN YA TRADICIONAL EN ESTOS FESTEJOS.-----

--- SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LOS OFICIOS Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

Acuerdos de Cabildo
Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo
Fecha de celebración: 30 de abril de 2026.

----- ACUERDO:-----

--- NÚMERO:01/SO/39/2026.-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 28 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN III, 53 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

--- PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REGULARIZAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMODATO CON VIGENCIA IGUAL O MENOR A UN AÑO, A FAVOR DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE ACTUALMENTE OCUPA EN CALLE HIDALGO ENTRE ALEJANDRO PRIETO Y MAINERO, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON RELACIÓN A LOS AÑOS 2025, 2026 Y 2027.-----

--- SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE COMODATO AUTORIZADOS MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, DE MANERA CONJUNTA CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA PERSONA TITULAR DE LA SEGUNDA SINDICATURA. EN CASO DE AUSENCIA, IMPEDIMENTO O VACANCIA DE AQUELLA, DICHA FACULTAD PODRÁ SER EJERCIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA QUE FUNJA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-----

----- ACUERDO:-----

--- NÚMERO:02/SO/39/2026.-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; 27, 28 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN III, 53 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS. SE RESUELVE:-----

--- PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAMAULIPAS; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS Y EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA MUNICIPAL Y REGIONAL DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA OPERACIÓN COORDINADA DE UNA

AMBULANCIA TERRESTRE DE TRASLADO.- - - - -

- - - SEGUNDO.- SE AUTORIZA QUE LA AMBULANCIA TERRESTRE DE TRASLADO SEA INCORPORADA OPERATIVAMENTE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA COORDINADO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS Y EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS, DEBIENDO OBSERVARSE, EN LO CONDUCENTE, LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013, REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES SANITARIAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS APLICABLES.- -

- - - TERCERO.- SE AUTORIZA QUE EL MÓDULO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, RESGUARDO DE PERSONAL, EQUIPO Y UNIDAD MÓVIL SE UBIQUE EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS, POR TRATARSE DEL ÁREA MUNICIPAL VINCULADA A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, AUXILIO A LA POBLACIÓN, REACCIÓN INMEDIATA Y COORDINACIÓN OPERATIVA CON AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.- - - - -

- - - CUARTO.- SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN ORDINARIA DE LA AMBULANCIA TERRESTRE DE TRASLADO, INCLUYENDO, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO, RESGUARDO DE LA UNIDAD, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, DOTACIÓN DE INSUMOS, CONTRATACIÓN O CONSERVACIÓN DE SEGURO, CONTROL ADMINISTRATIVO, BITÁCORAS DE SERVICIO Y DEMÁS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, SIEMPRE CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.- - - - -

- - - QUINTO.- SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, A LA SEGUNDA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SERVIDOR PÚBLICO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA PARA COMPARECER EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DE LOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- - - - -

- - - SEXTO: SE AUTORIZAN LOS OFICIOS Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.- - - - -

Fe de erratas.

Para la presente edición, no se emite fe de erratas.

